

Enmienda al pliego de condiciones del proceso DGAP-CCC-LPN-2021-0004 “Adquisición de combustible para uso en la Dirección General de Aduanas”.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, les informa mediante esta Enmienda las siguientes modificaciones al pliego de condiciones.

Punto 2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”, queda de la siguiente forma:

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a la Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de una compañía de seguros por el monto equivalente al 1% del monto de la oferta económica. **(ORIGINAL)**. La vigencia de la garantía será de **sesenta (60) días calendarios, contados a partir del acto de apertura.**

Se eliminan los siguientes párrafos:

~~El importe para presentar la Garantía de Seriedad de la oferta debe ser de RD\$30,000,000.00 para el lote 1 y RD\$6,200,000.00 para el lote 2, aunque la institución se reserva el derecho de adjudicar un monto inferior y distribuir el mismo entre varios oferentes.~~

~~Los oferentes que participen en ambos lotes, la Garantía de Seriedad de la Oferta debe cubrir el monto total de ambos lotes.~~

Punto 3.4 Criterios de Evaluación

Experiencia: Que cuente con una experiencia **mínima de tres (3) años** en ejecución de servicios similares, que será verificado **mediante la presentación de documentos que soporten la información (Contratos, Órdenes de Compra, Certificación a Satisfacción, Carta de Referencia)**

2.10 Programa de Suministro

- La entrega del combustible para vehículos (tickets y tarjetas electrónicas) y gasoil para plantas eléctricas será a requerimiento de la institución.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

